

BAQUEDANO, 30 ABR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 819

VISTOS:

1. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
2. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. La Licitación Denominada "REPARACION CAMION MUNICIPAL ZU-9206 ID 4468-44-L110".
4. Memorando de Alcaldía N° 154 de fecha 29 de abril del 2010, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "CARLA CHILOVITIS MATSUDA RUT 9.060.693-K, por un monto de \$ 671.443- (Seiscientos setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos) Impuesto Incluido.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de reparar Camión Municipal placa patente ZU-9206

DECRETO:

1. ADJUDIQUESE la Licitación Pública "REPARACION DE CAMION MUNICIPAL ZU-9206 ID 4468-44-L110". por un monto de \$ 671.443- (Seiscientos setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos) Impuesto Incluido al proveedor "CARLA CHILOVITIS MATSUDA RUT 9.060.693-K"
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal Subtitulo 22: Ítem 06: Asignación: 002 "Mantenimiento y reparación de Vehículos".
3. CONFECCIONESE Orden de Compra a nombre de "CARLA CHILOVITIS MATSUDA RUT 9.060.693-K" por concepto de "REPARACION DE CAMION MUNICIPAL ZU-9206 ID 4468-44-L110", por un monto de \$ 671.443- (Seiscientos setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos) Impuesto Incluido
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

JGV/BSL/lga

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)